

## **GRUPO TAVEX, S.A.**

Manuel Díaz de Marcos, en su calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración de Grupo Tavex, S.A. (“**Tavex**” o “**la Sociedad**”), con domicilio en Calle Gabiria nº 4, 20570 Bergara (Guipúzcoa), comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado celebrar junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bergara (Guipúzcoa), Torre Gabiria, calle Gabiria, nº 4, el próximo día 16 de junio de 2011, a las 11:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, tanto de la Sociedad, como de su grupo consolidado.
- 2.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.
- 3.- Examen y aprobación de la gestión del consejo de administración en el ejercicio 2010.
- 4.- Retribución anual del consejo de administración de la Sociedad.
- 5.- Someter a votación consultiva el informe sobre política de retribuciones del consejo de administración.
- 6.- Cese, nombramiento, reelección y ratificación, en su caso, de consejeros.
- 7.- Modificación de los artículos 1, 9, 12, 21, 23, 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, así como supresión de la disposición transitoria, todo ello con el fin de su adaptación a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y otras modificaciones legislativas, así como para introducir diversas mejoras de carácter técnico:
  - (a) Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, relativo a la denominación social.
  - (b) Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales, relativo a la junta general.

- (c) Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales, relativo a la representación en la junta.
  - (d) Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, relativo al comité de auditoría.
  - (e) Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales, relativo a la aplicación del resultado.
  - (f) Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales, relativo a la disolución.
  - (g) Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales, relativo a la liquidación.
  - (h) Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales, relativo a supuestos de incompatibilidad.
  - (i) Supresión de la disposición transitoria de los Estatutos Sociales.
- 8.- Modificación del Reglamento de la Junta de Accionistas, introduciendo un nuevo artículo 7bis y modificando los artículos 8, 11 y 12 para su adaptación a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a los Estatutos Sociales, así como para introducir diversas mejoras de carácter técnico:
- (a) Introducción de un nuevo artículo 7 bis en el Reglamento de la Junta relativo al lugar de celebración de la junta.
  - (b) Modificación del artículo 8 del Reglamento de la Junta, relativo a la convocatoria de la junta.
  - (c) Modificación del artículo 11 del Reglamento de la Junta, relativo a la representación en la junta.
  - (d) Modificación del artículo 12 del Reglamento de la Junta, relativo a la solicitud pública de representación.
- 9.- Examen y aprobación del proyecto común de fusión por absorción de las sociedades Grupo Tavex, S.A. (sociedad absorbente) y de las sociedades filiales unipersonales Tavex International, S.A. y Sanpere Textil Hogar, S.L. (sociedades absorbidas). Aprobación, como balance de fusión del balance de Grupo Tavex, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2010, verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad. Aprobación de la fusión por absorción entre las referidas entidades Grupo Tavex, S.A. (sociedad absorbente) y Tavex International, S.A. y Sanpere Textil Hogar, S.L. (sociedades absorbidas), todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión. Acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- 10.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.
- 11.- Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de interventores.

Concluida la exposición de los asuntos del orden del día, se informará a la junta, de conformidad con el artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración acordadas desde la última junta general de accionistas.

Próximamente se procederá a la publicación de los correspondientes anuncios de la convocatoria de la junta general en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad, momento en el cual se pondrán a disposición de los señores accionistas todos los documentos preceptivos, tanto en el domicilio social como en su página web ([www.tavex.com](http://www.tavex.com)).

Lo que se comunica en Madrid, a cuatro de mayo de dos mil once.

Fdo.: Manuel Díaz de Marcos